

Decreto S. Nº 1230

AUTORÍZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018 - PROVISIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE UN SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL E INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA (O.S.E.P.)

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de Octubre 2018.

VISTO:

El Expediente O - N° 6876/2018, por el que se tramita la autorización para el llamado a Licitación Pública N° 01/2018, que tiene por objeto la Provisión y Transferencia Tecnológica de Un Sistema Informático Integral e Integrado para la Gestión de la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia (O.S.E.P.); y

CONSIDERANDO:

Que el proceso licitatorio se lleva a cabo conforme a lo establecido por la Ley N° 4938 «Administración Financiera de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público», y su Reglamento Parcial N° 2 aprobado por Decreto Acuerdo N° 2248/2008 y su modificatoria Decreto Acuerdo N° 481/2017; por lo establecido por la Ley N° 5038 «Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño» y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/2001 y 445/2002.

Que el Presupuesto Oficial de la presente Licitación Pública N° 01/2018, asciende a la suma de Pesos Treinta y Seis Millones con 00/100 (\$ 36.000.000,00.-).

Que a fs. 05/11 y 13, se agregan formularios de Nota de Pedido y Entrega N° 301/2018, Autorización para Gastar por el importe de Pesos Treinta y Seis Millones con 00/100 (\$36.000.000,00.), y su respectivo registro de afectación preventiva de los créditos del presupuesto del ejercicio vigente, por el importe estimado a devengarse en el presente ejercicio fiscal.

Que a fs. 84/86, ha tomado intervención la Subsecretaría de Tecnología de la Información, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, mediante Informe de fecha 28 de Mayo de 2018.

Que a fs. 247/249, se adjunta copia de Informe de Pertinencia Técnica N° 05/2018 - BAPIN N° 4232, emitido por la Dirección Provincial de Inversión Pública, con fecha 17 de Julio de 2018.

Que a fs. 260/344, obran Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas con su Anexo A - Oferta Técnica, Anexo B - Criterios de Evaluación, Anexo C - Requisitos Técnicos (RT), Anexo D - Especificaciones del Dominio Tecnológico y Anexo E - Glosario de Términos.

Que a fs. 252/254 y 349/350, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe N° IF-2018-00142383-CATCGP#MHF de fecha 15 de Agosto de 2018 y N° IF2018-00152507-CAT-CPG#MHF de fecha 27 de Agosto de 2018.

Que a fs. 353, el Departamento Legal y Técnico de la O.S.E.P., ha tomado intervención mediante Dictamen Dpto. Legal y Técnico O.S.E.P. N° 2361 de fecha 29 de Agosto de 2018.

Que a fs. 354/355, obra copia del proyecto de Decreto, por el que se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 01/2018, se aprueba los Pliegos, se faculte a la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia a designar los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, y se establece lugar, fecha y hora para la recepción de ofertas y del acto de apertura para la referida contratación.

Que a fs. 434/437, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. N° 811 de fecha 10 de Septiembre de 2018, manifestando que conforme a la Ley N° 4938, su Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 2248/08, modificado por el Decreto Acuerdo N° 481/17, en concurrencia con los Art. 174 y 149 de la Constitución de la Provincia, puede la titular del Poder Ejecutivo Provincial dictar el acto administrativo (Decreto) que ordene el llamado a Licitación Pública N° 001/2018, «Provisión y Transferencia Tecnológica de Sistema Informático Integral e Integrado de Gestión de la Obra Social de los Empleados Públicos», cuyo presupuesto oficial asciende a la suma dePesos Treinta y Seis Millones con 00/100 (\$ 36.000.000,00).

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º.-Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 01/2018 (Modalidad Llave en Mano) que tiene por objeto la Provisión y Transferencia Tecnológica de un Sistema Informático Integral e Integrado para la Gestión de la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia (O.S.E.P.), cuyo Presupuesto Oficial asciende a la Suma Total de Pesos Treinta y Seis Millones con 00/100 (\$ 36.000.000,00).

ARTICULO 2º.-Aprüébense los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas con su Anexo A - Oferta Técnica, Anexo B- Criterios de Evaluación, Anexo C - Requisitos Técnicos (RT), Anexo D - Especificaciones del Dominio Tecnológico y Anexo E - Glosario de Términos, los que como Anexo forman parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 3º.- Facúltese a la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia (O.S.E.P.), a designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, y a establecer lugar, fecha y hora para la recepción de ofertas y del acto de apertura de la Licitación Pública N° 01/2018.

ARTICULO 4º.- La presente erogación será imputada a la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio financiero vigente.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, un Diario local de edición en la Provincia y en la página Web de la Contaduría General de la Provincia, por los términos de Artículo 55º del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 «Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público», aprobado por Decreto Acuerdo N° 2248/2008 y su modificatoria Decreto Acuerdo N° 481/2017.

ARTICULO 6º.- Tomen conocimiento: Dirección de la O.S.E.P, Gerencia Económica Financiera de la O.S.E.P y Dirección de Administración de la O.S.E.P.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:00:18

